

++

IM INDUSTRIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "IM INDUSTRIAL S.A s/ Designación de Autoridades", de trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) se hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 31/07/2025, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:" Presidente el Sr. Leiva Diego Martin, CUIT Nº 20-26460189-5, nacido el 15/04/1978, de 47 años de edad, Argentino, de apellido materno Corazza, estado civil casado, profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en Pasaje Pujato 554 de la ciudad de Santa Fe, Director suplente el Reinheimer Carlos Augusto,CUIT 20-26072987-0, nacido el 10/10/1977, de 47 años de edad, Argentino, de apellido materno Romero, estado civil casado, profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle J.P.Lopez 651 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa fe, 29 de Septiembre de 2025.

RPJEC 239 - Nov.20

RIVESSI S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 1 de octubre de 2025 por el cual se constituye RIVESSI S.R.L. 1)- Socios: Roveda Daniel Jesús, argentino, mayor de edad, nacido el veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y siete , DNI Nº 32.725.861, CUIT20-32725861-4, estado civil soltero, de profesión Técnico Universitario en Construcción, con domicilio en calle Avenida de las Américas 413 de la localidad de San Jerónimo Sud, domicilio electrónico danielroveda@live.com, el señor Tressi Lautaro Andrés, argentino, mayor de edad, nacido el siete de mayo de mil novecientos noventa y tres , DNI Nº 37.357.418, CUIT 20-37357418-0, estado civil soltero, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Hamburgo 706 de la localidad de San Jerónimo Sud,domicilio electrónico lautysjs@hotmail.com, el señor Tressi Joaquín Ariel , argentino, mayor de edad, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco , DNI Nº 37.352.741, CUIT 20-37352741-7 de estado civil casado con la Señora María Antonela Pérez, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Güemes 482 de la localidad de San Jerónimo Sud, domicilio electrónico joaquin.sjs@gmail.com, la señora Rivadero María Eugenia, argentina, mayor de edad, nacida el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, DNI Nº 32.073.203, CUIT 27-32073203-4, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle avenida Belgrano 1150 de la ciudad de Carcarañá, domicilio electrónico merivadero@emmsainoxidables.com.ar, el señor Rivadero Emmanuel, argentino, mayor de edad, nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, DNI Nº 33.283.564, CUIT 20-33283564-6, de estado civil soltero, con domicilio en calle La Plata 1776 de la ciudadde

Carcarañá, domicilio electrónico tecnica@emmsainoxidables.com.ar y el señor Rivadero Salvador Jesús, argentino, mayor de edad, nacido el tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, DNI Nº 39.252.027, CUIT 23-39252027-9, de estado civil soltero, con domicilio en calle La Plata 1776 de la ciudad de Carcarañá, domicilio electrónico srivadero@emmsainoxidables.com.ar 2)- Fecha del Instrumento de la constitución: 1 de octubre de 2025. 3)- Denominación Social: RIVESSI S.R.L. 4)-Domicilio: San Martin 1515, Carcarañá, provincia de Santa Fe. 5)- Objeto Social: La sociedad tendrá por OBJETO la explotación por sí o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente de las siguientes actividades: La realización, planificación y asesoramiento de proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería, arquitectura e infraestructura, ya sean obras civiles, industriales, viales, sanitarias, de equipamiento y de fabricación de estructuras metálicas, pudiendo presentarse en licitaciones tanto privadas como públicas, nacionales, provinciales y municipales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y tienen plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato 6)- Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en inspección de personas jurídicas, empresas y contratos. 7)- Capital Social: el capital social se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$4.500.000) representado por CUATRO MIL QUINIENTAS (4500) cuotas de valor nominal PESOS UN MIL (\$1.000) cada una, 8)- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes o socios gerentes, por tiempo indeterminado. La administración, dirección y representación legal de la sociedad está a cargo de los señores RIVADERO EMMANUEL Y TRESSI JOAQUIN ARIEL, quienes actuarán como gerentes. Podrá actuar en tal carácter por el término de este contrato, debiendo al firmar por la sociedad, preceder su firma con la leyenda RIVESSI S.R.L. Socio Gerente. 9)- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios según lo establecido por el art. 55 de la Ley 19550, quienes en cualquier momento podrán efectuar la revisión de las operaciones sociales, las registraciones contables y todo otro comprobante o documento que estimen conveniente y necesario 10)- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

RPJEC 237.- Nov.20

MASIVO S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "Masivo S.A. s/ Designación de Autoridades" EE-2025-000234040-APPSF-PE se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2 de Octubre de 2025, se procedió a designar las autoridades del directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: C.P.N. Juan Esteban Godoy, D.N.I. 26.615.681, domiciliado en calle Urquiza 605, de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos. Director Suplente: C.P.N. Ulrich, Mariana Elisabet, D.N.I. 29.971.131, domiciliada en Calle Rivadavia 737 de la ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos.

RPJEC241.- Nov.20

NEWLIFE VIAJES S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que:
SOCIAS: Alessandria Paulina Alejandra, argentina, DNI N° 21.865.869, CUIT N.º 27-21865869-0, de apellido materno Garbuglia, nacida el 21 de Diciembre de 1971, viuda, domiciliada en Rondeau N° 1150 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe y Lee Alessandria Michelle Elis, argentina, DNI N° 43.609.209, CUIL N° 27-43609209-7, de apellido materno Alessandria, nacida el 13 de Diciembre de 2001, soltera, domiciliada en San Lorenzo N° 660 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe. II) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 02 de Octubre de 2025. III) RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: NEWLIFE VIAJES SRL IV) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: San Martín N° 2040, Casilda, dpto. Caseros, provincia de Santa Fe. V) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1- La intermediación en reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. 2- La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. 3- La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. 4- La recepción o asistencia a turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 5- La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. 6- La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. 7- La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. 8- La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. 9- La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. VI) A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptivas serán presentadas por profesionales debidamente matriculados. VII) PLAZO DE DURACIÓN: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. VIII) CAPITAL SOCIAL: \$ 4.000.000,00, representado en 40.000 cuotas de \$100 c/u. Paulina Alejandra Alessandria 38.000 cuotas y Michelle Elis Lee Alessandria 2.000 cuotas. Las sumas mencionadas son integradas por los socios en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y el remanente se integrará en un plazo de 2 años. IX) COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración y fiscalización estará a cargo de la socia Alessandria Paulina Alejandra, DNI N° 21.865.869 quien actuará por plazo indefinido. X) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.

RPJEC 236.- Nov.20